

CONSTANCIA PUBLICACIÓN DE ATENCIÓN AL PÚBLICO EDIFICIO EPM

FIJACIÓN EN CARTELERA DESFIJACIÓN EN CARTELERA

26 AGO 2025

01 SEP 2025

Medellín, 15 de Julio de 2025

se considera surtida al

finalizar el día siguiente del retiro del aviso



NIT. 890.804.890 - 1

Señor (a).

GLORIA SIDI TABARES BOLIVAR

PQR-12820445-S9Z6A

RURAL_163010017800000301_IGLESIA ABAJO GOMEZ

ITAGUI, Antioquia

Teléfono:

Asunto: Notificación por aviso

PQR-12820445-S9Z6

Empresas Públicas de Medellín E.S.P., garantizándole sus derechos como cliente y en cumplimiento de la normatividad vigente, se permite notificarle la respuesta a su requerimiento a través de este aviso, con el cual se remite copia íntegra del acto administrativo.

Acto expedido por: Empresas Públicas de Medellín E.S.P.

Fecha del acto que se notifica: 04/07/2025

Contra esta decisión procede el recurso de reposición ante nuestra Entidad, y en subsidio el de apelación para que sea resuelto por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios. La presentación de estos deberá hacerse por escrito a través del Portal WEB o radicando la comunicación en cualquier oficina de atención al cliente de EPM, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación realizada de manera personal, o por aviso, o vencimiento del término de publicación, para ello deberá cumplir con todos los requisitos exigidos en el artículo 77 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y en la Ley 142 de 1994, en particular con lo establecido en el artículo 155, acreditando el pago de las sumas no reclamadas.

Se hace constar que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente de la entrega del aviso en el lugar de destino, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Cordialmente,

OSCAR ANDRES ECHEVERRI PALACIO



Empresas Públicas de Medellín E.S.P.

163010017800000301-4-0



RESULTADO A SU SOLICITUD

NIT. 890.904.996 - 1

Caso Nro: PQR-12820445-S9Z6 Fecha Creación: 01/07/2025 11:21:23 AM
Contacto: Gloria Sidi Tabares Bolivar
Instalación: 163010017800000301
Dirección: RURAL_163010017800000301_IGLESIA ABAJO GOMEZ
Meses Reclamados: Junio-2025;
Servicio: Energía Mercado Regulado Municipio: ITAGUI
Causa: Inconformidad con el consumo o producción facturado Departamento: Antioquia

Detalle de lo solicitado:

Nombre: Gloria Sidi Tabares Bolivar Cédula: 43716502
Dirección: RURAL_163010017800000301_IGLESIA ABAJO GOMEZ Contrato: 12780576
Teléfonos: 3202331445 Correo Electrónico: PPS Valor del reclamo: 65.343,03 Meses a reclamar: junio
Observación: Usuario en calidad de Propietario, inconforme con el cobro realizado en la factura del mes de junio en el servicio de Energía. Indica que no se presentaron cambios en la vivienda durante el periodo de facturación que justifiquen el incremento por el contrario la vivienda permanece desocupada la mayor parte del día, por lo tanto solicita se revisen los valores facturados. Residen en la vivienda hace 4 años, El usuario autoriza a EPM para que se le notifique la respuesta del requerimiento al PPS y además NO está en riesgo de suspensión del servicio. ID: 63503112-3e97-4c4b-a1dd-7964285662e4

Nro. Respuesta: PQR-12820445-S9Z6 Fecha Respuesta: 04/07/2025 04:35:00 PM
Resultado: No Accede

Decisión:

De acuerdo con la revisión realizada en los sistemas de información, se identificó que el consumo de 131 kilovatios hora (kWh), facturado en el mes de junio de 2025, fue calculado con base en la diferencia entre las lecturas tomadas del medidor. Al analizar dicho consumo conforme a los parámetros establecidos por la Comisión de Regulación de Energía y Gas (CREG), en la Resolución 105_007 de 2024, artículo primero, y el Contrato de Condiciones Uniformes (CCU), cláusula 49, no se encontró desviación significativa para el periodo reclamado. Los procesos de lectura y facturación fueron verificados y no se identificaron inconsistencias. Por lo tanto, nuestra empresa no reconsidera los valores facturados para el mes de junio de 2025, al encontrarse ajustados a la normatividad vigente, conforme a los artículos 146 y 149 de la Ley 142 de 1994. En caso de presentar los recursos de ley, deberá cancelar previamente los valores que no son objeto de reclamación, es decir, el promedio histórico de los últimos cinco (5) periodos de la instalación, que en este caso corresponde a 105,8 kWh. Se deja en reclamación un consumo de 25,2 kWh, por valor de \$12.845. Si no realiza el pago correspondiente e interpone los recursos, estos serán rechazados.

Contra esta decisión procede el recurso de reposición ante nuestra Entidad, y en subsidio el de apelación para que sea resuelto por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios. La presentación de estos deberá hacerse por escrito a través del Portal WEB o radicando la comunicación en cualquier oficina de atención al cliente de EPM, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación realizada de manera personal, o por aviso, o vencimiento del término de publicación, para ello deberá cumplir con todos los requisitos exigidos en el artículo 77 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y en la Ley 142 de 1994, en particular con lo establecido en el artículo 155, acreditando el pago de las sumas no reclamadas.

Resuelto por:



OSCAR ANDRES ECHEVERRI PALACIO
Empresas Públicas de Medellín E.S.P.

ATC-FR-11 V05 20/09/2021

Empresas Públicas de Medellín E.S.P.

CONTRATO: 12780576

DIRECCIÓN ENTREGA:

IGLESIA ABAJO GOMEZ

MUNICIPIO: ITAGUI-ANTIOQUIA

DOCUMENTO No. 1457562452

CLIENTE: GLORIA SIDI TABARES BOLIVAR

CC/NIT: 43716502

CICLO: 14 - ESTRATO: 2

Facturación de:
JUNIO/2025

Día Mes Año

Fecha máxima pago: 09/07/2025

REFERENTE DE PAGO:

1084986438-15

RESUMEN DE DOCUMENTO DE COBRO POR SERVICIOS

SERVICIO	MES ANTERIOR		MES ACTUAL	
	CONSUMO	VALOR	CONSUMO	VALOR
epm ACUEDUCTO	11 m3	\$40.903,36	15 m3	\$56.881,79
SANEAMIENTO	11 m3	\$30.123,29	15 m3	\$42.353,43
ENERGÍA	113 kwh	\$55.779,31	131 kwh	\$90.592,87
TOTAL EPM			\$189.827,89	
TOTAL COBRO PARA OTRAS ENTIDADES			\$30.741,30	
MENOS VALOR EN RECLAMACIÓN MESES ANTERIORES			-\$46.623,19	
TOTAL A PAGAR GRUPO EPM			\$173.946,00	

Grandes contribuyentes - Retenedores de IVA - Auto retenedores . Res. 547 del 25/01/2002

Tus servicios de Energía, Acueducto, Saneamiento y Gas han sido subsidiados. Con este subsidio te estás ahorrado: \$88.420,20



(415)7707173981008(8020)108498643815(3900)173946(96)20250709

CONTRATO:
12780576

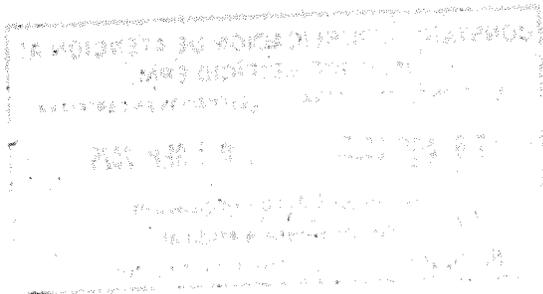
TOTAL A PAGAR \$173.946,00

* ESTADO DE CUENTA *

PRODUCTO 100

Consulta y paga tu factura en línea a través de www.epm.com.co

Si el pago es realizado en cheque, éste debe ser girado a favor de Empresas Públicas de Medellín E.S.P



CC-0702101-4-1-10000000110011001

**CONSTANCIA PUBLICACIÓN DE ATENCIÓN AL
PÚBLICO EDIFICIO EPM**
EJECUCIÓN EN CARTELERA DESFIACIÓN EN CARTELERA
26 AGO 2025 01 SEP 2025
Advertencia: La notificación
se considera recibida al
finalizar el día siguiente del retiro del aviso

Destinatario

Nombre/Razón Social: GLORIA SIDI TABARES BOLIVAR
Dirección: RURAL INDUSTRIAL CERRASO GOMEZ
Ciudad: ITAGUI
Departamento: ANTIOQUIA
Codigo postal: 056035072
Fecha admisión:

Remitente

Nombre/Razón Social: EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN
Dirección: CARRERA 58 N° 42 - 12
Ciudad: MEDELLIN ANTIOQUIA
Departamento: ANTIOQUIA
Codigo postal: 056035072
Envío: RA532077217CO

472

3333
CUMAYOS 000

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9

Memb. Concesión de Correo/

CORREO CERTIFICADO NACIONAL 2025

Centro Operativo: PO.MEDELLIN

Fecha Pre-Admisión: 18/07/2025 11:14:25

Orden de servicio: 17886538

RA532077217CO



Nombre/ Razón Social: EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN - EMPRESAS PUBLICAS - MEDELLIN

Dirección: CARRERA 58 N° 42 - 125 NIT/C.C.T.I: 890004996

Referencia: PQR-12820445-S9Z6A-0158 Teléfono: 3808080 Código Postal: 050035072

Ciudad: MEDELLIN ANTIOQUIA Depto: ANTIOQUIA Código Operativo: 3333469

Nombre/ Razón Social: GLORIA SIDI TABARES BOLIVAR

Dirección: RURAL_163010017800000301_IGLESIA ABAJO GOMEZ

Tel: 3202331445

Ciudad: ITAGUI

Código Postal:

Depto: ANTIOQUIA

Código Operativo: 3333000

Peso Físico(grs): 200

Peso Volumétrico(grs): 0

Valor Facturado(grs): 200

Valor Declarado: \$0

Valor Flete: \$10.250

Costo de manejo: \$0

Valor Total: \$10.250 COP

Observaciones del cliente: PQR-12820445-S9Z6A-0158

Causal Devoluciones:

<input type="checkbox"/> RE	Rehusado	<input type="checkbox"/> C1	<input type="checkbox"/> C2	Cerrado
<input type="checkbox"/> NE	No existe	<input type="checkbox"/> N1	<input type="checkbox"/> N2	No contactado
<input type="checkbox"/> NS	No reside	<input type="checkbox"/> FA		Fallecido
<input type="checkbox"/> NR	No reclamado	<input type="checkbox"/> AC		Apartado Clausurado
<input type="checkbox"/> DE	Desconocido	<input type="checkbox"/> FM		Fuerza Mayor
<input type="checkbox"/>	Dirección errada			

Firma nombre y/o sello de quien recibe:

El servicio de envíos de Colombia PDV: ITAGUI
 Fecha de entrega: 18/07/2025 Hora:
 Distribuidor: Local 9908-9-09
 Dirección: Carrera 58 N° 42 - 125
 Ciudad: Itagui - Antioquia
 Teléfono: (4) 2779067
 Mail: itagui.noroccidente@4-72.com.co



33334693333000RA532077217CO

Principio Bogotá D.C. Calentías Diagonal 25 G # 95 A 55 Bogotá / www.4-72.com.co Línea Nacional (8000) # 210 / Tel. contacto (57) 4722000.

El usuario del servicio concierne que tiene conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web. 4-72 tendrá sus datos personales para priorizar la entrega del envío. Para reportar algún reclamo: servicioalcliente@4-72.com.co Para consultar la Política de Privacidad: www.4-72.com.co

3333
PO.MEDELLIN
NOR-OCCIDENTE
469